

DECRETO 426 DE 1982

(febrero 12)

por el cual se aclaran los Decretos números 128 y 130 de enero 20 de 1982.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Acláranse los Decretos números 128 y 130 de enero 20 de 1982, así:

La Comisaría del Guaviare forma parte de la Circunscripción Electoral del Meta para elegir Senadores, y de la Circunscripción Electoral de Arauca para elegir Representantes.

Artículo 2º. Este Decreto rige desde la fecha de su expedición.

Ejecútese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a febrero 12 de 1982.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Gobierno,

Jorge Mario Eastman